

INTRODUCCIÓN

Como organizadores abolicionistas de los fondos de fianza de inmigración, nos guiamos por una visión compartida de que todas las personas deben tener la libertad de migrar y quedarse. Esta visión contrasta fuertemente con el sistema de inmigración de los Estados Unidos, que se construyó sobre una estrategia de exclusión destinada a racializar, para luego contener y expulsar principalmente a los migrantes Negros y Marrón mediante un proceso de criminalización. El sistema de inmigración está estrechamente ligado a la expansión del sistema de castigo penal, que en última instancia busca practicar el control social y privar a las personas de su libertad.

En respuesta directa al aumento de la criminalización, detención y deportación de cientos de miles de migrantes en todo el país, organizadores y comunidades se han unido para formalizar el establecimiento de fondos de fianza de inmigración. La fianza de inmigración es una de las pocas válvulas de escape que permiten la liberación de algunas personas. Como organizadores, utilizamos el pago de fianzas como una táctica de intervención para liberar a la mayor cantidad posible de personas de las jaulas, pero también debemos reconocer de manera proactiva las limitaciones de esta intervención. Algunas de estas limitaciones incluyen:

- **Al decidir quién es lo suficientemente digno para merecer la libertad bajo fianza, el sistema utiliza los criterios de elegibilidad de fianza para criminalizar aún más a las personas.** El Sistema de Inmigración y Control de Aduana (por sus siglas en inglés "ICE") depende en gran medida del sistema penitenciario - ya sea directa o indirectamente- para llevar a cabo arrestos y detenciones. Casi el 70% de las personas están sujetas a " detención obligatoria " y no son elegibles para una fianza a través del sistema judicial, principalmente debido al contacto anterior con el sistema de castigo penal. Esto significa que la mayoría de las personas que están detenidas por ICE nunca podrán luchar contra su deportación fuera de una jaula.
- **La mayoría de las personas no obtendrán una fianza por medio del sistema judicial de inmigración.** Aún cuando las personas son elegibles para una audiencia de fianza, los jueces otorgan fianza en menos de la mitad de los casos. Si bien se supone que los jueces deben considerar una serie de factores al tomar una decisión sobre la concesión de una fianza, la consideración más importante al otorgar o denegar la fianza es si una persona ha tenido contacto o no con el sistema de castigo penal. Dado que la gran mayoría de los arrestos de ICE se basan en la criminalización pasada, para la mayoría de las personas, las posibilidades de obtener una fianza son muy bajas. Este obstáculo se ve agravado por el bajo nivel de representación que disminuye significativamente las posibilidades de éxito. Solo 14% de las personas detenidas obtienen representación en su proceso de deportación.

- **Ser liberado bajo fianza no es lo mismo que ser libre.** A las personas que son liberadas bajo fianza a menudo se les impone condiciones de libertad como el monitoreo electrónico, incluyendo el rastreo por GPS a través de grilletes en los tobillos y aplicaciones telefónicas, “registros” en persona o por teléfono, y/o restricciones de movilidad. Aunque ser liberado bajo fianza tiene un impacto significativo en las probabilidades de éxito final, los casos suelen tardar años en resolverse. La vigilancia continua no solamente perjudica la calidad de vida de un individuo y su familia, sino que también los hace más vulnerables a ser arrestados, detenidos nuevamente, y deportados. La vigilancia continua también expande y normaliza el control social, lucrando a empresas con fines de lucro, mientras que ayuda a la recopilación de datos para ampliar su alcance.

Reconocemos la tensión que existe al ayudar a la mayor cantidad de personas posible a salir de las jaulas, mientras se hacen pagos dentro de un sistema que crea categorías de personas racializadas y criminalizadas.

Debemos esclarecer que el pago de la fianza *no* es una solución a la detención de migrantes, ni un sistema que estamos tratando de "mejorar". Nos unimos a nuestros camaradas a través del país que piden el fin de las detenciones y deportaciones. Exigimos libertad para todos.

POR QUÉ NUESTRAS EXIGENCIAS NO PUEDEN CONSISTIR EN CAMBIAR O PONER FIN AL SISTEMA DE FIANZAS DE INMIGRACIÓN

La legislación de las décadas de 1980 y 1990 sentó las bases para el sistema de encarcelamiento moderno, incluyendo la expansión del sistema de detención de migrantes. La creación de más categorías de criminalización y menos oportunidades de liberación fue legislada y convertida en ley. Encerrar a los migrantes fue parte del cálculo para expandir el sistema carcelario. En otras palabras, estas leyes fueron diseñadas para mantener a la gente dentro de las jaulas y está funcionando. A continuación se presentan algunas de las razones por las cuáles terminar con la fianza de inmigración, o cambiar o "mejorar" el sistema de fianza no es un enfoque que nos acerca a la libertad para todos:

- **Poner fin a la fianzas de inmigración o hacer algunos cambios al proceso no afectará a la gran mayoría de las personas detenidas por inmigración y podría dificultar la liberación de otras personas.** La fianza de inmigración es una de las pocas opciones para sacar a las personas de los centro de detención. Poner fin a la fianza de inmigración no significa que las personas finalmente serán liberadas; simplemente significa que las personas tendrán que pasar por un proceso diferente. Además, si bien puede parecer que limitar el monto de la fianza que puede establecer un juez facilitaría la liberación de ciertas personas, lo contrario podría ocurrir. Los jueces ya niegan la mayoría de las solicitudes de fianza (aproximadamente el 52%), e imponer un límite al monto no les quitaría ese poder. Por último, nunca deberíamos abogar ponerle un precio a la libertad.
- **Poner fin a la fianza de inmigración dejaría el proceso de liberación completamente en manos de los jueces de inmigración o ICE.** Bajo la sección 236c del Acta Nacional de Inmigración, los jueces de inmigración ya tienen la autoridad para liberar bajo fianza o libertad condicional a cualquier persona detenida que no esté sujeta a detención obligatoria. Pero los jueces de inmigración rara vez liberan a las personas bajo libertad condicional y no hay indicios históricos de que utilizarían más esta opción si se eliminara la fianza. Corremos el riesgo de que los jueces de inmigración simplemente no otorguen la libertad condicional. Por otro lado, ICE utiliza regularmente su discreción legal para otorgar la libertad condicional o humanitaria para liberar a las personas, en particular a las personas arrestadas en la frontera. Pero esta discreción raramente otorga la libertad a las personas arrestadas en el “interior” del país.
- **Poner fin a la fianza de inmigración también podría accidentalmente apoyar la expansión de la vigilancia y el control social.** El número de personas en la lista de casos "no detenidos" ha aumentado a través de los años. Con frecuencia, las personas que son arrestadas por ICE, pero colocadas en la lista de casos de los "no detenidos", se ven obligadas a unirse a algún tipo de programa de vigilancia formal. Este número seguirá aumentando a medida que ICE amplíe su capacidad para vigilar a personas por todo el país de forma regular que va más allá de estos programas formales. Una persona puede estar fuera de detención, pero esto no significa que ICE no las encarcelará y deportará de última instancia. Significa que ICE rastreará constantemente sus vidas y el riesgo de que vuelvan a ser arrestados y detenidos siempre estará presente. Este riesgo no solo lo vive la persona que inicialmente fue vigilada, sino que se le impone a prácticamente cualquier persona de su comunidad con la que interactúe. Con frecuencia, ICE lleva a cabo los llamados arrestos “colaterales” e inicia investigaciones contra migrantes basadas en información recopilada a través de la vigilancia de otros.

DESARROLLEMOS UN MARCO TEÓRICO QUE REFLEJE NUESTRO COMPROMISO DE PONERLE FIN A TODAS LAS FORMAS DE CRIMINALIZACIÓN, ENCARCELAMIENTO Y VIGILANCIA

Aunque nos enfrentamos inmensas adversidades en la lucha por la libertad, no debemos caer en la trampa de falsas soluciones que no nos acercan a la abolición del Complejo Industrial Penitenciario. Poner fin a la fianza de inmigración no es una táctica abolicionista, porque no detiene los aspectos del sistema que impiden que la mayoría de las personas sean liberadas. Proponemos el siguiente marco alternativo que está más en línea con nuestros valores y con las estrategias que están utilizando los organizadores abolicionistas por la justicia migratoria en todo el país.

- **Exigimos que ICE libere a todas las personas que se encuentran actualmente detenidas.** ICE tiene el poder legal de liberar a todas las personas de la detención, incluyendo las personas sujetas a “detención obligatoria”. Debemos exponer ese poder y exigir libertad.
- **Exigimos que la administración de Biden le ordene a DHS a que detenga los programas de arresto y libere a todas las personas de la detención.** La Administración de Biden tiene la autoridad, tanto a través de órdenes ejecutivas como de memorandos de política pública, para ejercer control sobre las operaciones policiales en la rama ejecutiva. Esto incluye el poder de poner en libertad a las personas detenidas y el poder de detener todas las deportaciones mediante el uso de la "discreción fiscal".
- **Exigimos que el Congreso elimine el financiamiento de ICE y CBP y, en su lugar, invierta en programas y servicios autónomos que las comunidades necesitan, incluyendo la vivienda, los servicios médicos, y la educación.** El gobierno desperdicia más de 23 billones de dólares al año enjaulando y deportando personas. Siguiendo el ejemplo de la coalición Defund Hate, debemos exigir recortes significativos a los presupuestos de deportación que facilitan la destrucción de nuestras comunidades y, al mismo tiempo, abogar por la inversión en programas que darán a las personas la dignidad y el respeto que merecen.

- **Exigimos la aprobación de la propuesta de ley “New Way Forward” y otros esfuerzos para revocar o detener el avance de un enfoque policial y carcelario al sistema de inmigración.** Las leyes de supremacía blanca de inmigración y "justicia criminal" aprobadas principalmente en los años ochenta y noventa han permitido el acoso, encarcelamiento y deportación de millones de personas, en particular a los migrantes Negros y Marrón. La propuesta de ley “[New Way Forward](#)” nos movería con fuerza hacia el fin de la conexión entre la prisión y la deportación, incluyendo ponerle fin a las leyes que autorizan la detención obligatoria, colaboraciones entre la policía y ICE, la detención con fines de lucro, y el regreso seguro para las personas que ya fueron deportados debido a estas leyes. Otros esfuerzos como la acción nacional [#NoMoreExclusions](#), la campaña estatal [#StopTheTransfers](#) y el [Vision Act](#), y la campaña local [Borren La Base de Datos](#) tienen objetivos similares. Debemos trabajar activamente para poner fin a las prácticas dañinas que facilitan el proceso de deportación por medio del sistema de castigo penal.